

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	70 pesetas
Semestre .....	130 —
Año .....	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *cinco pesetas*.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, *sólo se insertarán previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Los anuncios se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, exceptuándose, según está prevenido, las que se refieren a la *Autoridad militar*.

Todo anuncio de anuncio acompañará un ejemplar del *Boletín Oficial* como comprobante, siendo de pago los gastos de envío.

También se cobra derecho más que a un solo ejemplar, que se publicará en el *oficio de remisión del original*, los Centros oficiales.

El *BOLETÍN OFICIAL* se halla de venta en la *Imprenta del Hogar Pignatelli*.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETÍN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION CUARTA

Núm. 1.880

#### Recaudación de Contribuciones

D. Miguel Gay Berges, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Caspe;

Hago saber: Que en el expediente de débitos por contribución rústica perteneciente a los años 1948 al 1953 aparece la siguiente

“Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se publicarán en el “Boletín Oficial” de la provincia y se fijarán en la Alcaldía de Fayón, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierta que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes originados por la instrucción del expediente, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no

se personaran, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos”.

Y estando comprendidos entre los deudores a los que se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el “Boletín Oficial” y a la Alcaldía de Fayón, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

*Nombre de los deudores y cuantía del débito*

- José Andréu Llop, 341'78 pesetas.
- Romualdo Andréu Ráfales, 312'84.
- José Arbonés Roca, 1.245'74.
- Josefina Cabistán Pallarés, 244'05.
- Josefa Cabistán Solé, 114'19.
- Magdalena Cabistán Solé, 584'05.
- Miguel Clúa Andréu, 209'14.
- Bautista Cuadrat Puyol, 13'67.
- Lorenzo Cuadrat Puyol, 13'60.
- Fermín Estrada Cabistán, 702'85.
- Baudilio García Parés, 2.065'37.

- Antonia García Puntarró, 675'84.
- Juan García Solé, 434'51.
- Benito García Vallespi, 91'87.
- José Gironés Cabistán, 21'64.
- Dolores Llop Vallés, 123'66.
- José Masip Suñé, 336'18.
- Isidro Molins Pelegrí, 947'76.
- Cándido Murillo Llop, 195'08.
- María Olivé Llop, 108'98.
- Antonio Pons García (Gregori), pesetas 2.432'42.
- Aniceto Puértolas Benavent, 383'06.
- Antonia Ribera Arbonés, 225'84.
- Juan Roca Llop, 1.802'33.
- Pilar Roca Llop, 1.889'34.
- María Roca Mestre (herederos de), 178'44 pesetas.
- Teodora Roca Roca, 72'24.
- Jorge Roca Suñé, 168'62.
- José-Manuel Roca Vidal, 701'32.
- Antonio Rosiqué Alvarez, 99'40.
- Alejandro Salvadó Llop, 731'21.
- José Solé Roca (Viuda de), 184'44.
- Modesto Solé Andréu, 62'08.
- José Solé Cabistán, 212'90.
- Francisco Solé Estrada, 1.926'45.
- José Solé García, 1.607'24.
- María Solé Llop, 2.471'68.
- Modesto Solé Mestre, 972'68.
- José Solé Roca, viuda, 184'44.
- José Solé Vallespi, 253'45.

Paula Vallespi Llop, 1.127'87.  
Remedios Vallespi Roca, 49'75.  
Rosa Vallespi Roca, 20'95.  
Leopoldo Vilanova Suñé, 1.159'03.

Fayón, 31 de marzo de 1956.—El Recaudador, Miguel Gay Berges. — El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Núm. 1.881

D. Miguel Gay Berges, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Caspe;

Hago saber: Que en el expediente de débitos por contribución rústica perteneciente al pueblo de Maella, de los años 1948 al 1953, aparece la siguiente

“Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se publicarán en el “Boletín Oficial” de la provincia y se fijarán en la Alcaldía de Maella, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes originados por la instrucción del expediente, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personaran, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina de recaudación a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos”.

Y estando comprendidos entre los deudores a que se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el “Boletín Oficial” y a la Alcaldía de Maella, según dispone el artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

*Nombre de los deudores y cuantía del débito*

Florencio Monreal, 151'37 pesetas.  
Bienvenido Pallarés Monreal, pesetas 158'28.  
José Sabaté García, 141'42 pesetas.

Maella, 31 de marzo de 1956.—El Recaudador, Miguel Gay Berges. — El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Núm. 1.882

D. Miguel Gay Berges, Recaudador, de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Caspe;

Hago saber: Que en el expediente de débitos por contribución rústica perteneciente a los años 1949 al 1953 aparece la siguiente

“Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se publicarán en el “Boletín Oficial” de la provincia y se fijarán en la Alcaldía de Fabara, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto, que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes originados por la instrucción del expediente, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personaran, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos”.

Y estando comprendidos entre los deudores a los que se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el “Boletín Oficial” y a la Alcaldía de Fabara, según dispone el artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

*Nombre de los deudores y cuantía del débito*

Vicente Saloni Millán, 29 pesetas.  
Emilio Carceller y otros, 49'12.  
Mariano Esqué Carceller, 56'02.  
Viuda de José Iserna Masip, pesetas 100'18.  
Josefa y José Monsec Aguiló, 16'69.  
José Valimaña Cañardo, 719'28.

Fabara, 31 de marzo de 1956.—El Recaudador, Miguel Gay Berges. — El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

## SECCION QUINTA

Núm. 1.936

### Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Decreto orgánico de 5 de julio de 1945, se anuncia a concurso de méritos la provisión del cargo vacante de Fiscal de paz propietario de Mainar, producida por fallecimiento del que venía desempeñándolo, a fin de que los aspirantes presenten solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Daroca durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de esta provincia.

Zaragoza, 5 de abril de 1956.—El Presidente, José Millaruelo Durango. P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 6.576

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 1955.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, a las trece horas, en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Arturo Bressel Marca, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Gumersindo Claramunt Blasco. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

**Seguidamente se acordó:**

Extender los siguientes nombramientos interinos: De mozo de limpieza del Matadero a José Gracia Julias, y de chófer del Parque de Tracción Mecánica a Querubín Asensio Santamaría.

—Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones restringidas a plazas

da Ayudante de reparador de Alumbrado, adjudicando tres de las plazas vacantes a José Millán Esteban, Mariano Muela Gimeno y Jesús Viñau Palacio. Se abonarán las dietas reglamentarias a los miembros de este Tribunal por sus distintas actuaciones.

—Aprobar relación de facturas y certificaciones de obras por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Aprobar la tercera y última certificación de la construcción de una manzana de nichos en el Cementerio Católico de Torrero, realizada por D. Pascual Trallero Paracuellos.

—Aprobar la factura presentada por la Delegación de Industria, de trabajos de contrastación y verificación de básculas y pesas de propiedad municipal.

—Aprobar el acta de recepción provisional y certificación por obra en segunda y tercera planta de la Casa Consistorial realizadas por D. Julián Blasco.

—Renovar la carga de los extintores del Teatro Principal.

—Adquirir una repisa de madera para el fielato de la Puerta del Portillo.

—Devolver a D. Mariano Navarro Pallarés la fianza que depositó por la casa 33, manzana 85, de la Ciudad Jardín, por haber traspasado sus derechos sobre la misma.

—Conceder a canon a D. Julián Altarriba López las parcelas que se indican, situadas en el monte Realengo de Peñafior, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Conceder a D. Arturo Altarriba Altarriba el terreno que se cita, situado en el Vedado de Peñafior, mediante el pago del canon y demás condiciones que se fijan en el dictamen.

—Ceder a D. Indalecio Casanova Rabadán el terreno que se indica en el dictamen, situado en Plana de Zaragoza, mediante el pago del canon y cumpliendo las demás condiciones que se señalan en aquél.

—Denegar la petición de D. Ramón Pascual Cea sobre concesión de tierra en La Cartuja, por no estimarlo conveniente.

—Acceder a la petición de D. Delfín Luna Tartay de que el terreno que tiene concedido cause baja como de cultivo y de alta como edificable, para la construcción de una caseta.

—Quedar enterado del resultado de la subasta de terrenos para feria durante las pasadas fiestas del Pilar y gratificar al personal que se indica con las cantidades detalladas en el dictamen.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrado a fin de adjudicar las obras de construcción de dos manzanas de nichos ordinarios en el Cementerio Católico de Torrero, elevando a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de D. Pascual Trallero Paracuellos por la cantidad de pesetas 298.999.

—Ordenar se realice el acoplamiento de la calefacción del piso que ocupa D. Enrique Palacio en el Matadero municipal.

—Aprobar la nómina de horas extraordinarias trabajadas por el personal obrero afecto a las Direcciones y Brigadas de Vialidad y Aguas.

—Que la mejora de pensión concedida a D.<sup>a</sup> Carmen Gracianeta, viuda del Oficial administrativo D. Vicente Millán, surta efectos económicos a partir del día 8 de septiembre del presente año.

—Jubilarse, por haber cumplido la edad reglamentaria, al peón de Montes Juan Castañer Muñoz, asignándole el haber pasivo del 40 por 100 del haber que actualmente disfruta.

—Que las vacantes de Subjefe y Oficiales de reparador de la Brigada de Alumbrado Público, cuya provisión está acordada, lo sea por oposición restringida entre el personal municipal de plantilla del indicado servicio municipal.

—Abonar la indemnización correspondiente a los derecho-habientes del peón eventual de jardines Julián Bailo Alba, recientemente fallecido.

—Abonar a D. Angel, D.<sup>a</sup> María y D.<sup>a</sup> Pilar Tolón los haberes que corresponden a su padre, jubilado y fallecido, D. Ramón Mora.

—Aprobar la nómina de horas extraordinarias trabajadas en el pasado mes de agosto por el personal del Parque de Tracción Mecánica.

—Adjudicar dos bocas ofrecidas por el Centro de Estudios "Irisarri".

—Abonar los premios adjudicados en el Certamen del Alumnado de la Escuela Municipal de Jota Aragonesa.

—Aprobar la nómina de horas extraordinarias devengadas en la confección del censo de edificación y viviendas.

—Abonar a D. Pedro Marín Forniés la parte proporcional de la paga extraordinaria del 18 de Julio por el tiempo que trabajó como obrero eventual.

—Abonar las horas extraordinarias devengadas por el personal de Intervención de Fondos con motivo de la liquidación de la tributación de utilidades, a efectos del acta levantada por la Inspección de Hacienda.

—Abonar la paga extraordinaria del 18 de Julio a las encargadas de los evacuatorios.

—Abonar a los hijos de D. Ceferino Delgado Lacal, Subjefe interino del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos, recientemente fallecido, los haberes del mes de septiembre.

—Desestimar la petición de D. Jesús Echave Muñoz, Subjefe interino del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos, de que se le nombre Subjefe en propiedad, por ser improcedente.

—Ceder el Palacio de la Lonja a la institución "Fernando el Católico" para la celebración de una exposición plástica denominada "Arte Joven".

—Aprobar la liquidación y cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1954 de las zonas de ensanche de Miraflores y Miralbuena.

—Quedar enterada del oficio del Excmo. Sr. General, Presidente de la Sociedad Hípica de Zaragoza, en el que agradece la diligencia y celo puestos de manifiesto por el personal municipal designado para la regulación del tráfico, aparcamiento de vehículos, etc., con motivo de las pruebas del Concurso Hípico organizado con motivo de las pasadas fiestas del Pilar.

—Quedar enterada del oficio del señor Presidente de la Feria Oficial y Nacional de Muestras, D. Antonio Blasco del Cacho, agradeciendo la valiosa colaboración prestada por este Ayuntamiento al mayor éxito y brillantez del indicado certamen.

—Quedar enterada de una carta de D.<sup>a</sup> Concepción Parellada, viuda de Bozal, agradeciendo el pésame que se le transmitió por el fallecimiento de su esposo, que fué Concejal de este Ayuntamiento.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de D. Fernando Muñoz Blas (que en paz descanse), Delegado provincial de Excombatientes, muy apreciado por todos, y expresar el más sentido pésame al Jefe de Falange y a su esposa e hijos.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas veinticinco minutos.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1955.  
El Secretario, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.940

### Confederación Hidrográfica del Ebro

N.º 1.

Solicitada por el Contratista de las obras del camino local de Zuera a Gurrea de Gallego, trozo 2.º (Riegos

del Alto Aragón), D. Daniel Lapetra Salvo, la devolución de la fianza que para la ejecución de las citadas obras constituyó en su día, antes de proceder a su devolución se hace público por medio del presente anuncio para que todos aquellos que tengan pendiente alguna reclamación por jornales, materiales, indemnizaciones de trabajo, etc., referentes a estas obras, formalicen las reclamaciones ante los Juzgados correspondientes durante el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza y Huesca.

Zaragoza, 5 de abril de 1956. — El Ingeniero Jefe de la 3.ª Sección, (ilegible).

Núm. 1.922

### Instituto Nacional de Colonización

(Ministerio de Agricultura)

En uso de las atribuciones que le están conferidas por el Decreto-ley de 20 de mayo de 1949, esta Dirección General ha resuelto señalar el día 16 de abril del año en curso para que, ante el Alcalde de Zuera (Zaragoza), se proceda a efectuar el pago del justiprecio de la parcela número 15 del sector XI de la zona regable por el primer tramo del Canal de Monegros y acequia de la Violada, de una superficie de 31-43-00 hectáreas, sita en dicho término municipal, que ha sido expropiada conforme a lo dispuesto en la Ley de 21 de abril de 1949.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de 13 de junio de 1879, redactado para la ejecución de la Ley de 10 de enero del mismo año.

Madrid, 22 de marzo de 1956.—El Director general: P. D., Angel Martínez Borque.

Núm. 1.875

### Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de marzo de 1956.

DIA 2

- 348.—Alagón.—Francisco Marín Ochoa.  
349. Sos del Rey Católico.—Sixto Tanco Meoz.  
350. Alagón.—Dionisio Guillén Ade.  
351. Aguilón. — Dionisio García Rubio.  
352. Ejea de los Caballeros.—Félix Hernández Salafranca.

DIA 3

353. Zaragoza. — Carmelo Tejedor Aznar.  
354. Idem. — Guillermo Muñoz Baranda.  
355. Epila. — José Bazán Perulán.

DIA 5

356. Uncastillo.—Pedro Mendi Suñén.  
357. Zaragoza. — Fernando Mercadal Morán.  
358. Chiprana. — Manuel Berges Muiñientes.  
359. Caspe. — Emilliano Hernández Cirac.  
360. Idem. — Miguel Casanova Cervera.  
361. Maella. — Justo Embodas, Catalán.  
362. Peñaflo de Gállego. — Pedro Calvo Juan.  
363. Zaragoza. — Juan Salazar-Simprón Santos.

DIA 6

364. Quinto. — Ignacio Gabasa Tello.  
365. Biota. — Gonzalo Aibar Abad.  
366. Farasdués. — Mariano Montori Supervía.  
367. Campillo de Aragón. — Pedro Alonso Sánchez.  
368. Trascabares. — Jesús Ferrando Carabantes.  
369. Idem. — Fortunato Certes Carabantes.  
370. Calcaña. — Joaquín Perales Bertián.  
371. Sós. — Domingo Artieda Arangáin.

DIA 7

372. Zaragoza. — Félix Ruiz Ramón.  
373. Zuera. — Constantino Romero Cerezo.  
374. Calatayud. — Benito Moreno Gil.  
375. Moyuela. — Daniel Pérez Lázaro.  
376. Pina. — Gregorio del Ruste Salvador.

DIA 9

377. Calatorao. — Aurelio Gómez Diloy.  
378. Barrio Movera. — Emilio Usón Vallén.  
379. Tauste. — Leoncio-Antonio Fuster Alfranca.  
380. Zaragoza. — José Casorrán Marcuello.  
381. Idem. — Ramón Losilla Santacruz.  
382. Idem. — José-María Ramón Domec.  
383. Valtorres. — Martín Cubero Ferraz.

DIA 10

384. Orés. — Higinio Asín Auria.  
385. Undués de Lerda. — Narciso Ortiz Polite.

386. Aced. — Ramón Moreno Julián.  
387. Mequinenza. — José Caballé Oliver.

DIA 12

388. Aladrén. — Benedicto Martínez Bailo.  
389. Santa Eulalia de Gállego. — Mariano Obis Rufas.  
390. Zaragoza. — Joaquín Marín Lafita.  
391. Ontinar del Salz. — Antonio Aurenanz Aso.

DIA 13

392. Castiliscar. — Argelino Domec Zamboráin.  
393. Orés. — Manuel Asín Auria.

DIA 14

394. Belchite. — Mariano Magaldo Mombiela.  
395. Uncastillo. — Vidal Sansó Pérez.  
396. Tauste. — Francisco Sierra Estela.

DIA 15

397. Jaulín. — Andrés Simorte Cristóbal.  
398. Undués de Lerda. — Agustín Arbúes Ruiz.  
399. Ariza. — Jesús Muñoz Ramírez.  
400. Sierra de Luna. — Jesús de Sus Pérez.  
401. Zaragoza. — Aurelio Pueyo Muñoz.

DIA 16

402. Illueca. — Rafael Gasca Abadía.

DIA 17

403. Ejea de los Caballeros. — Nicolás Lamarca Martínez.

DIA 20

404. Lécera. — Manuel Lecha Alcántara.

DIA 21

405. Cadrete. — Cecilio Pintanel Rabadán.  
406. Alhama. — Leoncio Gasca Lázaro.  
407. Salillas. — Octavio Aguarón Serrano.  
408. Biel. — Alejandro Morales Sarria.

DIA 23

409. Caspe. — José Bordonaba Hernández.

DIA 24

410. Ibdes. — Vicente Esteban Sánchez.

DIA 26

411. Undués de Lerda. — Benjamín Moliner Ruesta.  
412. Maluenda.—Darío Urgel Aranda.  
413. Moros. — Pablo Moreno Villarroya.

414. Maluenda. — A. Ramón de la Flor García.

415. Muel. — Jesús Sanz Sánchez.

416. Ejea. — Maximiliano Laborda Calvo.

DIA 27

417. Longares. — Genaro Arnal Pérez.

DIA 28

418. Castejón de Valdejasa. — Agustín Angó Navarro.

DIA 31

419. Sierra de Luna. — Emilio Aranda Arasco.

420. Lécera. — José P. Calvo.

Zaragoza, 2 de abril de 1956.— El Jefe Superior de Policía, Rafael Fernández.

Núm. 1.937

### Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por D. Pascual Trallero Paracuellos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, de 16 de noviembre de 1955, sobre recepción de obras de unos nichos construídos por el recurrente con pérdida de fianza.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él, a la Administración.

Zaragoza, 4 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal, José Oliván Escudero.—V.º B.º: El Presidente, José Millaruelo.

### SECCION SEXTA

Núm. 1.899

#### FUENTES DE EBRO

Admitida en firme, como única formal, en el acto celebrado el 22 de marzo último, la proposición-referencia presentada por "Izuzquiza Arana", Sociedad Anónima, ofreciendo material contra incendios, se hace público, conforme al artículo 39-3.º del Reglamento de Contratación, que el quinto día hábil a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial", a las once horas, tendrá lugar la segunda parte de la licitación del correspondiente concurso subasta, para cuyo acto se entenderá citado el único licitador.

Fuentes de Ebro, 2 de abril de 1956. El Alcalde, Francisco Abadía.

Núm. 1.924

#### FUENTES DE EBRO

Formado el padrón de contribuyentes por contribución especial relativa a la construcción de aceras en las calles Portal, Iglesia, Mayor y San Blas y Plazas de D. Francisco Cuenca e Iglesia, a que se refiere el acuerdo consistorial de 17 de septiembre de 1955, publicado en el "Boletín Oficial" de 1.º de octubre siguiente, permanecerá expuesto al público en esta Secretaría municipal por término de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Fuentes de Ebro, 4 de abril de 1956. El Alcalde, Francisco Abadía.

Núm. 1.927

#### MEZALOCHA

En virtud de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión del día 1.º del corriente mes se saca a pública subasta la enajenación de dos trozos de terreno de la propiedad de este Ayuntamiento (como solar 93 metros cuadrados), sito en la partida del "Barranco", por tipo de licitación de pesetas 930, en alza.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y de no haberse producido reclamación alguna contra el mismo, la subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal, siendo de cuenta del adjudicatario el pago de todos los gastos de este expediente.

Mezalocha, 3 de abril de 1956.—El Alcalde, Adolfo Navarro.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.938

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Por el presente se requiere a D. Pedro Hernando Celma, con residencia actualmente en Francia, y a D.ª Valentina, D.ª Francisca y D.ª Josefa Gascón Celma, en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse a partir de la publicación del presente, se personen en calidad de herederos de D.ª Julia Celma Gascón, fallecida en esta capital, si vieren convenirles, en la apelación de autos de interdicto de recobrar instados ante el Juzgado de primera instancia de

Pina de Ebro por D.ª María-Victoria Sasot Peralta y otras, contra D. Sebastián Pérez y otros, entre cuyos demandados se encontraba la referida D.ª Julia Celma Gascón, ello bajo apercibimiento de que si dejan transcurrir dicho plazo sin verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que así conste, y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, cumpliendo lo mandado por la Sala en proveído del día de hoy, expido el presente y lo firmo en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, (ilegible).

#### Requisitorias

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 1.902

MOSQUERA MOSQUERA (Jesús), natural de Santiago de Reboledo, de estado soltero, de profesión viajante, de 40 años de edad, hijo de Ramón y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona (calle Pelayo, núm. 40, 2.º), procesado en causa número 55 de 1955 por el delito de falsedad y estafa, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 3 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Núm. 1.907

IBANEZ GALICIA (María-Visitación), de 43 años, casada, sus labores, hija de José y de Pascuala, natural y vecina de Zaragoza, actualmente en ignorado paradero, procesada por la causa número 328 de 1955, sobre hurtos, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia para notificarle el auto

de su procesamiento y prisión y ser constituida en la misma.

Núm. 1.929

PINILLA BARRAGUES (Pedro), de 50 años de edad, hijo de Pedro y Benita, natural y vecino de Zaragoza (con último domicilio en la calle Perena, número 13, 2.º, bar), casado, del comercio, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 276 de 1953, sobre hurto, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales" a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 1.930

SOLIS ALVAREZ (Jesús-Manuel), de 25 años, hijo de desconocidos, natural y vecino de Oviedo, soltero, limpiabotas, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 220 de 1955, sobre lesiones, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales" a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 1.931

RIVERA LOZANO (Juan), de 38 años, casado, corredor de ganado, hijo de Constancio y Micaela, cuyo domicilio lo tiene en Madrid (calle Busturia Gambarrí, número 4), procesado en sumario número 48 de 1955, por robo, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de D.ª Godina (Zaragoza) en término de diez días para constituirse en prisión decretada contra el mismo.

Núm. 1.932

GIMENEZ LEVANTE (Antonio), sin que consten más señas, cuyo último domicilio lo tuvo en Zaragoza (calle de San Juan de la Cruz, núm. 14, Arrabal), como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de D.ª Godina (Zaragoza) para constituirse en prisión decretada contra el mismo en sumario núm. 19 de 1950, por robo.

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.908

JUZGADO NUM. 5.—VALENCIA

*Cédula de requerimiento*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de este Juzgado en cumplimiento de orden de la Superioridad dimanante del sumario número 270 de 1949, por el delito de rapto, se requiere por medio de la presente al procesado, hoy día condenado, Boba Tan, domiciliado últimamente en esta ciudad, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado con objeto de practicar un requerimiento sobre indemnización de perjuicios, con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de requerimiento a Boba Tan, libro la presente en Valencia a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.912

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de notificación*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario 220 de 1954, sobre robo, contra Plácido Cebollada Iturbide, se notifica a las perjudicadas D.ª Blasa Pérez y D.ª Francisca Serrano, cuyos domicilios son desconocidos, que en la referida sentencia se condenó al penado, entre otras cosas, a que les abone las cantidades de 300 pesetas a la primera y 60 pesetas a la segunda, como indemnización de perjuicios.

Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.906

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de citación y notificación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 388 de 1954, sobre quebrantamiento de condena, contra Antonio Hernández Medina, se cita al mismo, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia de 18 de febrero último, ha sido condenado a la pena de cinco meses de arres-

to mayor, accesorias y pago de costas. Se le apercibe de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.910

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de citación y notificación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 127 de 1954, sobre robo, contra Eugenio Antorán Coulbert, se cita al mismo, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia de 12 de marzo de 1956, ha sido condenado a la pena de cinco meses de arresto mayor, accesorias, pago de costas y a que abone a Bernardo Lisón la cantidad de 187'85 pesetas como indemnización de perjuicios. Se le apercibe de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a tres de abril de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.935

JUZGADO NUM. 4

D. Rafael Esteban Abad, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado al número 123 de 1954 a instancia de D. Pedro Luna Muñoz, representado por el Procurador Sr. Guelbenzu, contra D. Pedro Quintín Portera, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta, como de la propiedad del ejecutado, los dos inmuebles siguientes:

1.º Una casa situada en Cuarte de Huerva, señalada con el número 1 de la Plaza, compuesta de planta baja y tres pisos, el último de graneros, que linda: Al frente, con dicha Plaza; a la derecha, con casa de la señora Baila, actualmente del Ayuntamiento; a la izquierda, con Serafín Gajón, y a la espalda, con la iglesia. Valorada en 13.500 pesetas.

2.º Un solar que mide una superficie de 40 x 13'50 metros, pegado a

la casa anteriormente descrita, que linda por los tres puntos con monte común. Valorado en 1.500 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 9 de mayo próximo, a las doce horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del valor de los inmuebles a subastar; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que la certificación de cargas y títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, con los que deberán conformarse los rematantes.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez, Rafael Esteban Abad. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.903

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

*Cédula de emplazamiento*

En los autos sobre declaración de pobreza promovidos por el Procurador D. Joaquín Sanz Prechac, en nombre y representación de D. Santos Nuez Rodrigo, como representante legal de su esposa, D.<sup>a</sup> Josefa Quilez Ripamillan, contra los herederos de D.<sup>a</sup> Mercedes Hernández Marquina y el ilustrísimo Sr. Abogado del Estado, se ha acordado en providencia de esta fecha emplazar a dichos herederos desconocidos para que dentro del término de nueve días comparezcan en el juicio, bajo apercibimiento de sustanciarse sólo con el Abogado del Estado.

Ejea de los Caballeros a dos de abril de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario judicial, A. Moreno.

**JUZGADOS MUNICIPALES**

Núm. 1.933

**JUZGADO NUM. 23.—MADRID**

*Cédula de citación*

El Sr. D. José Oyuela Montañés, Juez municipal del Juzgado número 23 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 670 de 1955, por lesiones de Ricardo Dueñas Ventura, de 61 años, casado, apuntador de comedias, hijo de Antonio y Gabriela, natural y vecino de Zaragoza, actualmente en ignorado paradero, ha acordado se cite por medio del presente edicto al mismo para que en el plazo de nueve días comparezca ante este Juzgado (sito en la calle de Velázquez, número 52, 4.<sup>o</sup>), a fin de prestar declaración en dichos autos, apercibiéndole que de no ve-

rificarlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.866

**JUZGADO NUM. 3**

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades acordadas en juicio de cognición instado por D. Ramón Gil Sesé, representado por el Procurador Sr. Peiré Zoco, contra D. Rafael Peris Magrazo, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, dentro de los ocho días hábiles, cuya subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sita en Predicadores, 58, 2.<sup>o</sup>), el día 20 de abril próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una trilladora marca "Angeles", modelo C, número 1.377, fabricada por "Industrias Siderúrgicas", S. A., de Barcelona, tasada en 17.000 pesetas.

Se hace saber que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe de la tasación y exhibir su documentación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación; que los bienes embargados y subastados se hallan en poder del depositario D. Valentín Sorolla Calvete, con domicilio en esta ciudad (calle San Félix, 2, 2.<sup>o</sup>), quien los exhibirá a la persona que se interese por esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — El Juez municipal, Avelino Vilas Ferrando — P. S. M.: El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 1.916

**JUZGADO NUM. 3**

D. José-Luis Santos Benito, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 48 de 1956 seguido por denuncia de Abundio Moreno Latorre, contra Ignacia Acosta Gómez, por el hecho de hurto, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 24 de marzo de 1956. — El señor D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal de la misma;

habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Ignacio Acosta Gómez, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes y a Ignacio Acosta Gómez, lo pronuncio, mando y firmo. — Avelino Vilas Ferrando" (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública. Doy fe.— José-Luis Santos Benito. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Ignacio Acosta Gómez, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez municipal, en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, José-Luis Santos Benito.

Núm. 1.816

**JUZGADO NUM. 4**

D. Ramón Grau y Badía, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 4 de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 68 de 1956, ha sido dictada la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En Zaragoza a 22 de marzo de 1956.—El Sr. D. José Kissler Aramburu, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y María-Trinidad López Blanco e Ignacio Ortega González, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados María-Trinidad López Blanco e Ignacio Ortega González a la pena de treinta días de arresto menor a cada uno y costas del juicio por iguales partes, sirviéndoles de abono el tiempo pasado en prisión preventiva, y de ser conocidos los legítimos propietarios de las bicicletas sustraídas, hágase entrega a ellos de las mismas.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— José Kissler". (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.—Ramón Grau. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a los condenados por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, Ramón Grau.

Núm. 1.934

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 172 de 1956 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Angel Alonso Decoray, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 19 del actual y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por atentado.

Zaragoza a dos de abril de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, Ramón Grau.

#### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.905

BORJA

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 29 de 1956, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Sebastián Barragán Vega y Rafael Barragán Vega, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en la plaza de Santo Domingo), el día 25 del actual y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Borja a dos de abril de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.904

BORJA

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 30 de 1956, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María Giménez Jinoveva, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza de Santo Domingo) el día 25 del actual y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con

los medios de prueba de que intente valerse.

Borja a dos de abril de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.786

CALATAYUD

D. José-María Monteagudo Roch, Juez comarcal de la ciudad de Calatayud, provincia de Zaragoza;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número 62 de 1955 a instancia del Procurador D. Angel Alonso Genís, en nombre y representación de D. Sinfuroso Acerete Joven, contra D. Agustín Rodrigo Gracia, vecino de Manchones, en reclamación de 3.709 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación y término de veinte días, los bienes inmuebles que a continuación se describen, y bajo las condiciones que también se expresan:

#### Inmuebles

Casa con corral en el pueblo de Manchones, de esta provincia, y su calle de las Cruces, sin número, que linda: Por la derecha entrando, con otra de Antonio Rodrigo; por la izquierda, con casa de José Soler, y por la espalda, con calle del Salto. Tasada en pesetas 15.000.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado comarcal (Ramón y Cajal, 4), se ha señalado el día 30 de abril próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo el de la tasación, con la rebaja del 25 por 100, y previniéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo, para esta segunda subasta, y que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, y asimismo que el inmueble, que no se halla inscrito en el Registro de la Propiedad, carece de titulación, por lo que habrá de observarse por el rematante lo prevenido en el art. 190, regla 5.ª, del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo que al efecto se le señale, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Calatayud a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — El Juez comarcal, José-María Monteagudo. — El Secretario, Ramón Peiró.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.891

### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Azuara

Se convoca a Asamblea plenaria de esta Hermandad para el día 12 de abril, a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las dieciocho y treinta en segunda convocatoria, al objeto de tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Aprobación de las cuentas del año 1955.
- 2.º Aprobación del presupuesto para 1956.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Azuara, 23 de marzo de 1956.—El Jefe de la Hermandad, Jesús Tomás.

Núm. 1.942

### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ibdes

Se pone en conocimiento de los herederos regantes de la acequia "Valdearagón" que el día 21 de los corrientes se celebrará reunión de Asamblea plenaria, a las dieciocho horas en su primer convocatoria y a las veinte horas en segunda, en las oficinas de la Hermandad Sindical, para tratar de rendición de cuentas, formación de cuarteles de riego y resolución de reclamaciones de herederos, siendo los asuntos válidos tomados en su segunda convocatoria.

Ibdes, 2 de abril de 1956. — El Delegado local sindical, Pascual Aranz Pérez.

Núm. 1.943

### Hospital Militar de Zaragoza

Junta Económica

Para la adquisición de artículos de difícil conservación para el mes de mayo próximo, se celebrará primera convocatoria el día 14 del actual, a las once horas. Los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro.

Segunda convocatoria, caso preciso, el día 23, a igual hora.

Zaragoza, 4 de abril de 1956. — El Presidente, Celedonio S. Contreras.